

576150-2026 - Modificación de contrato

España – Servicios de programación de software y de consultoría – AMT-2025-0035: Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de gestión para el control y mantenimiento de las obras de paso y taludes (EXOPA) de la red autonómica de carreteras de Galicia (RAEGA), cofinanciado por la Unión Europea en un 60% con cargo al Programa de Galicia FEDER 2021-2027

OJ S 160/2026 20/08/2026

Anuncio de modificación de contrato

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia

Correo electrónico: contratacionmit@xunta.gal

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: AMT-2025-0035: Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de gestión para el control y mantenimiento de las obras de paso y taludes (EXOPA) de la red autonómica de carreteras de Galicia (RAEGA), cofinanciado por la Unión Europea en un 60% con cargo al Programa de Galicia FEDER 2021-2027

Descripción: El presente procedimiento tiene como objeto la contratación del servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de gestión para el control y mantenimiento de las obras de paso y taludes (EXOPA) de la red autonómica de carreteras de Galicia (RAEGA), cofinanciado por la Unión Europea en un 60% con cargo al Programa de Galicia FEDER 2021-2027.

Identificador del procedimiento: 429d036a-5c8a-45fd-9a26-f3bd5fe91162

Identificador interno: AMT-2025-0035

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 72200000 Servicios de programación de software y de consultoría

2.1.2. Lugar de ejecución

Dirección postal: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n

Localidad: Santiago de Compostela

Código postal: 15781

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: AMT-2025-0035

Descripción: AMT-2025-0035: Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de gestión para el control y mantenimiento de las obras de paso y taludes (EXOPA) de la red autonómica de carreteras de Galicia (RAEGA), cofinanciada por la Unión Europea en un 60% con cargo al Programa de Galicia FEDER 2021-2027

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 72200000 Servicios de programación de software y de consultoría

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (TACGal)

Información sobre los plazos de revisión: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia

Organización que firma el contrato: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 282 166,50 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0001

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: AVANSIG, SL

Oferta:

Identificador de la oferta: AVANSIG, SL

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0001

Valor de la licitación: 853 884,29 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: AMT-2025-0035

Fecha de elección del ganador: 03/02/2026

Fecha de celebración del contrato: 09/03/2026

Información sobre fondos de la Unión Europea:

Nombre del proyecto o programa financiado por la UE: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (2021/2027)

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 165547-2026

Identificador del contrato modificado: AMT-2025-0035

Motivos de la modificación: Modificaciones basadas en cláusulas de revisión u opciones.

Descripción: Cambios necesarios en la base tecnológica de los sistemas, por impacto en las arquitecturas corporativas o razones de seguridad

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: Durante la fase inicial de ejecución del proyecto EXOPA se evidenció la necesidad de acometer una actualización tecnológica no prevista en el momento de la licitación, consistente en la evolución de la aplicación desde una arquitectura monolítica tradicional (MPA) basada en Java 8 y renderizado en servidor hacia una arquitectura moderna desacoplada tipo SPA con backend basado en servicios. La evolución tecnológica prevista supone una transformación profunda del sistema, pasando del modelo actual de aplicación web multi-página (MPA), en el que cada interacción del usuario requiere la generación y recargo completa de páginas desde el servidor, a un modelo basado en SPA en el que la capa de presentación se ejecuta en el cliente y la comunicación con el servidor se realiza mediante llamadas a APIs. En el modelo MPA empleado actualmente, a fuerte dependencia del renderizado en servidor introduce limitaciones significativas, como mayor carga de procesamiento, tiempos de respuesta más elevados, dificultad de escalabilidad y un alto acoplamiento entre la capa de presentación y la lógica de negocio, el que reduce la flexibilidad y complica la evolución del sistema. Además, este enfoque limita la capacidad de integrar mecanismos modernos de seguridad y control de accesos. La adopción de una arquitectura SPA permite desacoplar completamente las distintas capas de la aplicación, facilitando el desarrollo independiente del frontend y del backend y mejorando la mantenibilidad del sistema. Este modelo reduce los recargos completos de página, optimiza el uso de los recursos al intercambiar únicamente los datos necesarios y proporciona una experiencia de usuario más fluida y eficiente. Además, al basarse en una capa de servicios común, facilita la interoperabilidad e integración con otros sistemas corporativos, permitiendo compartir funcionalidades y datos de forma estandarizada y segura. Desde el punto de vista de la seguridad, la separación de capas y la exposición controlada de funcionalidades mediante APIs permite implantar políticas más avanzadas de autenticación y autorización, reduciendo la superficie de exposición y mejorando la protección del sistema. Paralelamente, la migración desde Java 8 a Java 21 constituye una actualización esencial de la base tecnológica del sistema. La versión inicial emplea una tecnología que presenta limitaciones en términos de rendimiento, soporte y adaptación a los estándares actuales, mientras que la actualización a una versión más reciente permite disponer de un entorno más moderno, mejor preparado para la integración con frameworks actuales como Spring Boot y más acomodado para aplicar buenas prácticas de desarrollo y seguridad. Esta evolución contribuye a mejorar la estabilidad del sistema, optimizar su funcionamiento y facilitar su mantenimiento a medio y largo plazo. Desde el punto de vista del alcance, esta evolución tecnológica implica un conjunto amplio de actuaciones, entre las que se incluyen la reconfiguración de la arquitectura de la aplicación, la creación de una nueva capa de frontend basada en tecnologías SPA, el desarrollo y adaptación de APIs para exponer la lógica de negocio, la migración progresiva de las funcionalidades existentes al nuevo modelo, la adaptación del modelo de datos y la unificación de bases de datos, así como la actualización y securización de los servicios

geográficos asociados. Además, requiere la implementación de nuevos mecanismos de control de accesos y permisos, la refactorización de componentes existentes y la ejecución de pruebas integrales, incluyendo validaciones específicas de seguridad antes de la puesta en producción del nuevo sistema. Estas actuaciones suponen un esfuerzo adicional relevante en términos de análisis, desarrollo, integración y pruebas, al implicar no solo la evolución funcional del sistema, sino también su transformación estructural. En este contexto, la ejecución de esta migración tecnológica no puede ser abordada con los recursos inicialmente previstos en el contrato sin comprometer el alcance funcional definido, ya que requiere la dedicación específica de recursos a tareas de reescribida/reescrita, adaptación y validación que no estaban contempladas inicialmente. Además, el inicio del contrato constituye el momento óptimo para acometer esta transformación, dado que realizarla en fases posteriores implicaría migrar un mayor número de funcionalidades ya desarrolladas, incrementando significativamente la complejidad técnica, el riesgo del proyecto y el costo global de la actuación. En conjunto, la evolución desde una arquitectura MPA a una SPA y la actualización de la base tecnológica la Java 21 supone una mejora sustancial de la capacidad de escalabilidad, mantenibilidad, interoperabilidad y seguridad del sistema, resultando imprescindible para garantizar su adaptación al marco tecnológico actual, el cumplimiento de los estándares corporativos y la sostenibilidad del proyecto a medio y largo plazo. En consecuencia, se considera debidamente justificada la modificación propuesta al amparo de la causa prevista relativa a los cambios necesarios en la base tecnológica de los sistemas por impacto en las arquitecturas corporativas o por razones de seguridad, al resultar imprescindible para garantizar la continuidad del servicio, su adecuación a los estándares vigentes y su evolución futura.

Identificador de la entidad empresarial en el aviso anterior: ORG-0003

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia

Número de registro: Q1500382E

Departamento: Departamento de Contratación

Dirección postal: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.

Localidad: Santiago de Compostela

Código postal: 15781

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

Punto de contacto: Departamento de Contratación

Correo electrónico: contratacionmit@xunta.gal

Teléfono: +34981545285

Fax: +34 981545274

Dirección de internet: <https://amtega.xunta.gal/es>

Terminal de intercambio de información (URL): <https://plataformadecontratacion.xunta.gal>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que firma el contrato

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (TACGal)

Número de registro: A12023977

Dirección postal: Rúa Raxeira 52-2º
Localidad: Santiago de Compostela
Código postal: 15781
Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)
País: España
Correo electrónico: tacgal@xunta.gal
Teléfono: +34 881995480

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: AVANSIG, SL
Número de registro: B70271747
Dirección postal: Edificio CITIC, Campus Elviña, s/n
Localidad: A Coruña
Código postal: 15071
Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)
País: España
Correo electrónico: dtrillo@avansig.com
Teléfono: +34 881872070

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0001

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union
Número de registro: PUBL
Localidad: Luxembourg
Código postal: 2417
Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)
País: Luxemburgo
Correo electrónico: ted@publications.europa.eu
Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 7afd6f99-7476-481a-b129-8d2cbf727f46 - 01
Tipo de formulario: Modificación de contrato
Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato
Subtipo de anuncio: 38
Fecha de envío del anuncio: 19/08/2026 07:59:07 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 576150-2026
Número de la edición del DO S: 160/2026
Fecha de publicación: 20/08/2026